



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034 - 2012 - GRA/CR

Ayacucho, 07 MAYO 2012

EL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2011, trató el tema relacionado a la Petición verbal formulada por el señor Consejero Regional Víctor De la Cruz Eyzaguirre sobre la Conformación de una Comisión Investigadora del Consejo Regional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Petición Verbal formulado por el señor Consejero Regional Víctor De la Cruz Eyzaguirre, que solicita la conformación de una Comisión Investigadora para realizar labores respecto a la Meta: Fortalecimiento Institucional Tecnología de Información y Comunicación del Gobierno Regional de Ayacucho (Compra de Computadoras), petición que fue expuesto por el proponente ante el Pleno del Consejo Regional;

Que, el artículo 148° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, establece que las Comisiones Investigadoras se constituirán en cualquier momento y por Acuerdo de Consejo Regional para realizar investigaciones respecto a indicios de irregularidades detectadas por los propios miembros del Consejo Regional o por los ciudadanos concerniente a los actos de gobierno y/o administrativos del Gobierno Regional. En ella se designarán a sus miembros integrantes y el plazo concedido para la evacuación del Dictamen o Informe Final;

Que, el literal a) del artículo 15° de la norma legal acotada señala que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; asimismo el literal c) del artículo 16° del cuerpo legal acotado señala dentro de los derechos y obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales, integrar comisiones ordinarias, investigadoras o especiales;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de los miembros, y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- CONFORMAR, una Comisión Investigadora del Consejo Regional con el propósito de investigar las presuntas irregularidades en la **Meta:** Fortalecimiento Institucional Tecnología de Información y Comunicación del Gobierno Regional de Ayacucho (Compra de Computadoras), Comisión conformada por los siguientes Consejeros Regionales:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| 1. C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE | Presidente |
| 2. C.R. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES | Secretaria |
| 3. C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO | Vocal |



1.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034 - 2011 - GRA/CR

Artículo Segundo.- DISPONER que la Comisión Investigadora, en virtud a la documentación sustentatoria y los documentos que solicitará dentro del proceso de investigación, tendrá un plazo de treinta (30) días hábiles, a cuyo término deberá presentar el correspondiente Informe ante el Pleno del Consejo Regional.

Artículo Tercero. - Transcribir el presente Acuerdo Regional a los miembros de Comisión.

Artículo Cuarto.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



[Handwritten Signature]
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL
Prof. *[Handwritten Name]* de La Cruz Eyzaguirre
PRESIDENTE
DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

Remito a usted copia Original de la Ordenanza Regional () o Acuerdo Consejo Regional (), la misma que constituye transcripción oficial. *[Handwritten]* en esta Secretaría.

[Handwritten] Alentamiento,



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL**

[Handwritten Signature]
Abog. Zanón Alfredo Bautista Chávez
Secretario Consejo Regional